Tipo de acta COMITÉ __ REUNIÓN _X_ OTRO ___		NÚMERO DE ACTA: 015
FECHA: 16/08/2024	LUGAR: Virtual (Teams)	HORA INICIO: 3:00 pm
RESPONSABLE: JORGE MENA		HORA FINAL: 3:30 pm

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Reunión de seguimiento con Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) producto 2 Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes - Contrato interadministrativo 1271-2024

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO (TEMAS TRATADOS)

La reunión inició con la presentación del equipo acompañante del Ministerio de Salud y Protección Social y del equipo asistente del IETS.

Bla coordinadora del equipo IETS preguntó al equipo del MSPS si todos tuvieron la oportunidad de leer el resumen de la metodología.

El equipo del MSPS respondió que la sección fue revisada con el grupo de salud ambiental e hicieron unas recomendaciones más de forma, en el sentido de nombrar de forma ligeramente diferente el retiro de sustancias en el tema de procedimientos y tratamientos en donde estos sean descritos, es más, como para ser consecuentes con lo que le hace solicitado al congreso y al ministerio de salud y protección social. En realidad, no es cambio de fondo importante en el documento, pero simplemente tener en cuenta que hay que visibilizar que también el protocolo va a abordar los temas de retiro o extracción de las sustancias como procedimientos.

Otro punto que también es como de forma es también lo que se nos ha pedido el Congreso es que se vinculen a asociaciones científicas y agremiaciones, por lo que se debe agregar sólo agremiaciones médicas.

Adicionalmente, de parte del equipo del MSPS estuvieron revisando el término alogenosis iatrogénica y este puede sólo circunscribir los procedimientos que se realicen tanto como personal de salud, talento humano en salud o en una situación de salud, pero las complicaciones de la alogenosis por procedimientos estéticos en nuestro medio son más frecuentes cuando se realizan de manera casera por personas que no tienen nada que ver con la prestación de servicios de salud por lo que se ha generado la recomendación de que se cambie el líder que el término alogenosis iatrogénica a una de alogenosis secundaria.

Así mismo, de acuerdo a esta sugerencia, en el aspecto referente a la ley, lo que se solicita explícitamente es el retiro del material causante de la condición y en este sentido, el comunicado que también se hizo sobre esta ley por parte de La Sociedad Colombiana De Cirugía Plástica tampoco ponen diagnóstico una patología específica, sino el procedimiento de retiro. Es claro que para la revisión sistemática en la búsqueda de literatura si debe haber quedado como un término de búsqueda alogenosis iatrogénica, pero en la prestación del servicio puede ser que las personas tengan barreras.

De acuerdo a estas observaciones, podría suceder el caso que una aseguradora podría argumentar cubrir solamente las complicaciones o la iatrogenia, entonces esos casos se pueden presentar y puede ser que se presenten en la prestación del servicio a la hora de tratar las complicaciones del síndrome ASIA y en este sentido la situación tiene hasta un concepto médico legal. La propuesta entonces es utilizar un término más amplio, puede que no tenga código CIE, pero es para evitar precisamente no tener barreras en la prestación del servicio. Así entonces, todas las

sociedades pueden tener el mismo término acuñado y no habría confusión. Entonces dejar definido para este documento del protocolo el término: **alogenosis iatrogénica.**

De acuerdo a este planteamiento, de parte del equipo del IETS sin aceptó la importante sugerencia sin ninguna objeción.

De parte del equipo del MSPS, se hizo la observación que el documento de protocolo estableció los criterios para solicitar pruebas de laboratorio para el diagnóstico y se hizo la pregunta de si se va considerar ampliar el concepto de pruebas de laboratorio a paraclínicos con el objetivo de que se incluyan también imágenes diagnósticas y otro tipo de paraclínicos que aportan al proceso de diagnóstico y de seguimiento incluso y en la rehabilitación.

Adicionalmente, de parte del MSPS se presentó la pregunta sobre las exclusiones del protocolo que únicamente señala síndrome de Asia causado por tatuajes, y la inquietud es sobre el síndrome de AISA causado por dispositivos médicos, prótesis e insumos médicos.

Frente a esto la coordinadora del proyecto del IETS, aclaró que los criterios de inclusión especifican los dispositivos o con fines estéticos o reconstructivos en el mercado y también por sugerencia del MSPS, se incluyeron prótesis mamarias y glúteas, aclarando además que no se incluyó en el alcance otro tipo de dispositivos médicos, prótesis de origen ortopédico, válvulas cardíacas, mallas para hernias y demás.

Al final de la reunión, de parte del MSPS de preguntó que del IETS enviaron el nombre de dos médicos especialistas y querían saber ellos de acuerdo al cronograma del proyecto cuando se incorporarían al proyecto. Específicamente, se mencionaron un profesional de cirugía plástica y un reumatólogo y querían saber como es la participación de ellos en el proceso del protocolo.

La coordinadora del proyecto de parte del IETS, aclaró que estos profesionales están participando dentro de la asesoría para el desarrollo del protocolo de acuerdo a sus competencias dadas por su experticia en el tema de alogenosis secundaria a sustancias modelantes con fines estéticos.

Finalmente, se preguntó que como es el proceso de entrega del documento una vez el MSPS envíe las observaciones que será remitida por la directora de promoción y prevención del MSPS, una vez se valide y se consoliden todas las observaciones que se han hecho de parte del equipo.

La coordinadora del proyecto del IETS respondió que como ya está próxima a la segunda entrega programada para finales de este mes. Y que de parte del IETS enviaremos el documento completo donde estarán reflejadas las observaciones.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento

1	Colocar explícitamente en los procedimientos en el alcance del protocolo que se va a incluir los tratamientos del retiro de sustancias.	IETS	28/08/2024
2	Incluir el término agremiaciones médicas.	IETS	28/08/2024
3	Cambiar el termino de alogenosis iatrogénica con alogenosis secundaria.	IETS	28/08/2024
4	Revisar la inclusión de todos los paraclínicos además de laboratorios (por ejemplo, imágenes diagnósticas)	IETS	28/08/2024
5	Envío de documento del protocolo con todas las observaciones	IETS	23/08/2024

Nota 1: se anexa grabación como soporte de la reunión.
Nota 2: para las reuniones virtuales, se deberá crear un formulario a través de Google o Windows forms, de acuerdo con la plataforma virtual utilizada, como evidencia de la asistencia. Este debe incluir nombres y apellidos, tipo y número de identificación, cargo, empresa, dependencia.

ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO – DEPENDENCIA**	**ASISTIÓ**		**Firmas**
		Presencial	**Virtual**	
Adriana Beltrán Ostos	IETS		X	
Eliana María Montes Barragán	IETS		X	
Isabel Cristina Burbano Ulchur	MSPS		X	
Paola Astrid Avellaneda Lozada	MSPS		X	
María Alejandra Cárdenas Pinilla	MSPS		X	
Jairo Lima	MSPS		X	
Lady Viviana Pinzón Beltrán	MSPS		X	
Diego Quiroga	MSPS		X	

Eliana Rodriguez	MSPS		X	
Jorge Mena	MSPS		X	

Indicaciones de diligenciamiento del Formato

En el Formato de acta se registra de forma física o magnética la información más importante o relevante de los diferentes espacios de reunión que se generen en la institución de manera formal (comités, reuniones, etc.) o de manera informal. Su objetivo es relacionar lo que sucede, se debate y acuerda en una reunión.

Contenido del acta.

Encabezado: donde se encuentra la Información general sobre si el acta se debe a una reunión, comité u otro, el número de acta, fecha en la cual se realiza, hora de inicio, hora final, responsable de liderar la reunión y lugar.

Las variables que se encuentran en el encabezado deben **garantizar el siguiente registro**:

1. **Número de Acta:** registrar el número consecutivo de la reunión a realizar teniendo en cuenta que se realiza por vigencia anual. Ejemplo: Comité institucional, corresponde a la sexta reunión realizada en el año, por lo tanto, se registrará como la reunión No 6.
2. **Fecha**: Registro del día que se realiza la reunión utilizando para ello el formato DD/MM/AAAA.
3. **Hora de inicio y final:** Escribir la hora de inicio y de finalización en forma numérica, estableciendo si es en la mañana (a.m), tarde o noche (p.m.)
4. **Lugar:** Escribir el nombre del lugar o sede donde se realiza la reunión o si es virtual, indicar por cuál plataforma meet, teams.
5. **Objetivo de la reunión:** Indicar la finalidad de llevar a cabo la reunión, iniciar con verbo en infinitivo.
6. **Orden del día y desarrollo:** se registran los temas a tratar y el desarrollo de estos, en orden cronológico y con números arábigos, iniciando con revisión de compromisos, si existe un acta anterior para revisar cumplimiento.
7. **Compromisos**: se establecen los compromisos generados de la reunión diligenciando de manera completa la actividad a desarrollar, nombre y cargo del responsable de ejecutar la actividad y la fecha de cumplimiento del compromiso
8. **Firma de participantes:** En el ítem de participantes se registran las personas asistentes a la reunión colocando sus nombres y apellidos, cargo y dependencia, marcar si su asistencia fue presencial o virtual y firma (para ello utilizar formulario Google o en teams asistencia).